

110

San Juan de Pasto,

Señor:

HECTOR ANDRES TAPIE

Alcalde Municipal

CALLE 21 CARRERA 9 BARRIO BOLÍVAR, CUMBAL

Notificación Electrónica: planeacion@cumbal-narino.gov.co - alcaldia@cumbal-narino.gov.co

Señora:

LIGIA LUPE VALENZUELA

Gerente COOPSERCUM

Notificación electrónica: coopsercum2021@gmail.com

Asunto: Solicitud presentación Permiso de Vertimientos

Cordial saludo,

La Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental **SUBCEA**, de La Corporación Autónoma Regional de Nariño, **CORPONARIÑO**, solicita la presentación del permiso de vertimientos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del casco urbano del municipio de Cumbal, puesto que, como lo establece el plan de acción del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, esta actividad está contemplada para el segundo semestre del año 2023, hasta el segundo semestre del año 2024, sin embargo, hasta la fecha el municipio no ha radicado la solicitud de permiso de vertimientos ante la entidad.

En este orden y teniendo en cuenta que de acuerdo a la normatividad ambiental vigente la Corporación Autónoma Regional de Nariño, **CORPONARIÑO**, con recursos de Tasa Retributiva TR., puede cofinanciar la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.

Según lo anterior, reiteramos la intención de Corponariño de trabajar de manera articulada para adelantar la construcción de la PTAR del municipio de Cumbal.

Atentamente,



PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

*Proyectó: Lina S.
Revisó: German B.
Aprobó: Pablo P.*

GESTIÓN DOCUMENTAL
*Original: Héctor Tapie, Ligia Valenzuela
1ª Copia: SUBCEA
2ª Copia: Archivo Central*